

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 00094 (CUI 11001024800020190000600) GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

## TRASLADO A NO RECURRENTES

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 31 de julio de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado para los no apelantes, para que si a bien lo tiene se pronuncien sobre el recurso interpuesto y sustentado por el defensor de confianza del procesado en contra del auto AEP080-2024 del 18 de julio de 2024, a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA, en el proceso seguido en contra de GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ en su calidad de ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia que resolvió "Primero: Reconocer a favor de Gustavo Enrique Malo Fernández, quince (15) meses y cinco (5) días de redención punitiva por estudio. Segundo. Negar a Gustavo Enrique Malo Fernández la libertad condicional. Tercero: Precisar que contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación. Cuarto: Comunicar esta decisión a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia". Vence el 05 de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Salas Especial de Primera Instancia Corte Suprema de Justicia